



OF. DIPLAN/CIV-972-2025/MHD/eg
Guatemala, 15 de Diciembre 2025

Licenciada

Lucrecin Edith Martínez López

Directora

Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Estimada Licenciada Martínez

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
13-11-2025	Dirección General de Radiodifusión y Televisión -DGRTN- Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 155-2025	Q. 264,604.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 24, 24
20-11-2025	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 159-2025	Q. 755,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 17
20-11-2025	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 158-2025	Q. 27,935.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 20
20-11-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 160-2025	Q. 2.556.695.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 35
21-11-2025	Fondos para la Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 161-2025	Q. 409,571.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 30



Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEG FIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
21-11-2025	Dirección General de Transporte -DGT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 163-2025	Q. 407,705.300	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 26
21-11-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 166-2025	Q.3,678,282.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 53
26-11-2025	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 167-2025	Q. 45,635.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No: 21
27-11-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 169-2025	Q. 7,795,166.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 54
02-12-2025	Dirección General de Transporte -DGT- Instituto Nacional de Sismología, e Vulcanología, e Hidrología -INSIVUMEH- Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 171-2025	Q. 1,634,369.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE S No. 25, 33, 31
04-12-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 172-2025	Q. 3,340,610.00	INTRA 2	No existen modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 56
04-12-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 173-2025	Q. 143,172,427.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 141



Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
04-12-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Fondo para Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 174-2025	Q. 2,582,778.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 32, 34
04-12-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 175-2025	Q. 444,058.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES. No. 17, 33, 33
04-12-2025	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 176-2025	Q. 17,456,784.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 25
05-12-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 177-2025	Q. 663,634.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 55
08-12-2025	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 177-2025	Q- 83,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 62
12-12-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 201-2025	Q. 120,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 39
23-09-2025	Dirección Superior -DS	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 124-2025	Q. 9,158.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 27



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribimos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.

Licda. *Maria Horcena* del Cid López de Aguilar
Maria Horcena Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-



RESOLUCIÓN INTERNA DIPLAN No. 176-2025

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN LOS VALORES ASIGNADOS

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco” **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 25 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de diecisiete millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos ochenta y cuatro quetzales exactos (Q. 17,456,784.00). **POR TANTO:** Con base a los Considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

271-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco", en el Artículo 5 literal b, aprobado por el presidente de la República de Guatemala, con vigencia Para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. "Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de productos y subproductos bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

Licda. **MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR**
DIRECTORA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL



04/12/2025

~~Handwritten signature~~

1

1



Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	368	04/12/2025	63822168	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUPRODUCTOS DENTRO DEL PRG. 13 CON RECURSOS DE LAS FRES 29 Y 31 CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2025, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL - DGAC-	ENVIADO PRESUPUESTO	17,456,784.00	0.00	INTRAZ		

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Campo Campo
 Operator Operator
 Valor Valor
 Y/O Y/O

Orden Campo
 Orden Campo



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

OK



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN



Recibido a las: 16:00 Horas
Firma: [Signature]

UP-OF-352-2025/EDL/are
Guatemala, 01 de diciembre 2025

Licenciada.
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Licenciada del Cid:

Reciban un cordial saludo, deseándole éxito en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para remitirle la Resolución No.023-2025/MODINTRA2/DGAC, de la modificación presupuestaria tipo INTRA2, por el monto de Q. 17,456,784.00

Sin otro particular, nos despedimos agradeciendo su atención al presente.

Atentamente,

Carlos Estuardo de León Quintanilla
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional



Recibido a las: 16:50 Horas
Firma: [Signature]

Lidia Ingrid Azucena Zelaya Florán
Sub Directora Administrativa

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt

Síguenos en:



DGAC Guatemala

3

RESOLUCIÓN No. 023-2025/MODINTRA2/DGAC
205-Dirección General de Aeronáutica Civil
Guatemala, 01 de diciembre 2025
Reprogramación de Productos y Subproductos

La Subdirectora Administrativa de la Dirección General de Aeronáutica Civil tiene a la vista para resolver: a) Oficio No. PR-374-2025, de fecha 01 de diciembre 2025, del Departamento Financiero de la DGAC, tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Modificación presupuestaria tipo INTRA2, por un monto de Q. 17,456,784.00 afectando la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", 31 "Ingresos Propios" en los grupos de gasto 400 "Transferencias Corrientes" y 900 "Asignaciones Globales", dentro de las asignaciones del presupuesto de egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil y que dicho movimiento tiene como objeto fortalecer las estructuras presupuestarias que permitan realizar el pago de prestaciones póstumas, indemnizaciones y sentencias judiciales, y b) La Unidad de Planificación por medio del documento denominado "**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**", da a conocer el movimiento de metas físicas con relación al movimiento presupuestario promovido por el Departamento Financiero.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo que establece el Decreto Número 93-2000 del Congreso de la República de Guatemala y lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 de la Presidencia de la República de Guatemala "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda", en el Artículo 54, que el cual indica que la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- "...es el órgano responsable de normar, administrar, fortalecer, facilitar y vigilar la prestación de los servicios aeroportuarios, de navegación y transporte aéreo...".

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", se aprobó el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y mediante el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 del Ministerio de Finanzas Públicas se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, que regula en el Artículo 5, que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: Inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: "Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente".

CONSIDERANDO

Que, con base a la solicitud del Departamento Financiero de la DGAC, realizada por medio del Oficio No. PR-374-2025, de fecha 01 de diciembre 2025, la Unidad de Planificación procedió a elaborar el documento de la Justificación de Metas Físicas por Reprogramación de Subproductos, determinando que dicho movimiento no afecta la programación de metas físicas para el presente ejercicio fiscal 2025.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala

PBX: (502) 2321-5000



Síguenos en:

DGAC Guatemala

CONSIDERANDO

Que a través de los Acuerdos Ministeriales 185-2024 de fecha 02 de febrero 2024 mediante el cual se aprueba el Contrato Individual de Trabajo Numero 1-2024-022-DGAC, de fecha 2 de febrero de 2024 de Director Ejecutivo IV con funciones de Subdirector Administrativo para la Dirección General de Aeronáutica Civil y Acuerdo Ministerial No. 1504-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 de prórroga de contrato y Resolución RES-DS-187-2025 de fecha 28 de mayo 2025 mediante el cual el Director General de Aeronáutica Civil autoriza a la Subdirectora Administrativa "...Firmar documentos y gestiones relacionadas a las modificaciones presupuestarias..."

POR TANTO:

Con base en los considerandos, leyes citadas y lo prescrito en el Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto "Artículo 32 y el Decreto Número 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE

La Subdirectora Administrativa de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en ejercicio de las funciones que le han sido conferidas, suscribe documentación oficial y gestiona las modificaciones presupuestarias conforme a la legislación vigente antes mencionada.

Primero: Aprobar la reprogramación de metas de productos y subproductos que se deriva de la modificación presupuestaria tipo INTRA2, solicitada en el Oficio No. PR-374-2025, de fecha 01 de diciembre 2025, por el Departamento Financiero de la DGAC, en el que indica que la modificación presupuestaria tiene como objeto fortalecer las estructuras presupuestarias que permitan realizar el pago de prestaciones póstumas, indemnizaciones y sentencias judiciales, por lo que solicitan la modificación presupuestaria por el monto de Q. 17,456,784.00, la misma no afecta las metas físicas institucionales establecidas en el presente Ejercicio Fiscal.

Segundo: Facultar a la Unidad de Planificación de la DGAC para realizar la reprogramación de metas físicas sin afectación de la programación anual y al Departamento Financiero el detalle financiero y demás operaciones y trámites concernientes a la modificación presupuestaria de productos y subproductos aprobada mediante esta disposición.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.



Lidia Azucena Zelaya Florián
Sub Directora Administrativa
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5 FECHA : 1/12/2025 HORA : 22:42:43 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	25

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

023-001-0002								-17,456,784.00	0.00
Total									
023-001-0002								-4,361,677.00	0.00
								-2,000,000.00	0.00
								-1,360,000.00	0.00
023-002-0001								-845,000.00	0.00
023-002-0002								-1,500,000.00	0.00
								-842,896.00	0.00
023-002-0004								-2,500,000.00	0.00
023-002-0006								-400,000.00	0.00
023-002-0007								-600,000.00	0.00
								-798,711.00	0.00
023-003-0001								-1,000,000.00	0.00
								-1,248,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

023-001-0002								17,456,784.00	0.00
Total									
								705,065.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, con el objeto fortalecer estructuras presupuestarias en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" y 31 "Ingresos Propios"
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
SOLICITADO	
FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 5 FECHA : 1/12/2025 HORA : 22:42.43 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	25

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAZ	REPROGRAMACIÓN:	X

13 00 000 001 000 900 29	6,156,612.00	0.00
13 00 000 001 000 900 31	10,595,107.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
023-001-0002 Dirección y coordinación	-7,721,677.00	17,456,784.00
023-002-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-845,000.00	0
023-002-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-2,342,896.00	0
023-002-0004 Carga desembarcada para la importación aérea	-2,500,000.00	0
023-002-0006 Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y renovada	-400,000.00	0
023-002-0007 Aeronaves con servicios de permocite en rampa internacional del aeropuerto	-1,398,711.00	0
023-003-0001 Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-2,248,500.00	0
Total	-17,456,784.00	17,456,784.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-6,861,677.00	6,861,677.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-6,861,677.00	6,861,677.00
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VIA AÉREA	-6,861,677.00	6,861,677.00
31-INGRESOS PROPIOS	-10,595,107.00	10,595,107.00
0000-SIN ORGANISMO	-10,595,107.00	10,595,107.00
0000-SIN CORRELATIVO	-10,595,107.00	10,595,107.00
Total	-17,456,784.00	17,456,784.00

DESCRIPCIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
Reprogramación de productos y subproductos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, con el objeto fortalecer estructuras presupuestarias en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios"	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
SOLICITADO	ANO
DIA	MES

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 1/12/2025 HORA : 22:42:43 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	25

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAZ		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DÉBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, con el objeto fortalecer estructuras presupuestarias en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios"		
--------------------	---	--	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 1/12/2025 HORA : 22:42:43 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	25

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
205	13	00	000	001	000	023-001	Dirección y coordinación	La reprogramación de productos y subproductos no afecta las metas vigentes en el presente ejercicio fiscal 2025	
205	13	00	000	001	000	023-001-0002	Dirección y coordinación	La reprogramación de productos y subproductos no afecta las metas vigentes en el presente ejercicio fiscal 2025	
205	13	00	000	002	000	023-002	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	La reprogramación de productos y subproductos no afecta las metas vigentes en el presente ejercicio fiscal 2025	
205	13	00	000	002	000	023-002-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	La reprogramación de productos y subproductos no afecta las metas vigentes en el presente ejercicio fiscal 2025	
205	13	00	000	002	000	023-002-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	La reprogramación de productos y subproductos no afecta las metas vigentes en el presente ejercicio fiscal 2025	
205	13	00	000	002	000	023-002-0004	Carga desembarcada para la importación aérea	La reprogramación de productos y subproductos no afecta las metas vigentes en el presente ejercicio fiscal 2025	
205	13	00	000	002	000	023-002-0006	Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y renovada	La reprogramación de productos y subproductos no afecta las metas vigentes en el presente ejercicio fiscal 2025	
205	13	00	000	002	000	023-002-0007	Aeronaves con servicios de permocite en rampa internacional del aeropuerto	La reprogramación de productos y subproductos no afecta las metas vigentes en el presente ejercicio fiscal 2025	
205	13	00	000	003	000	023-003	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	La reprogramación de productos y subproductos no afecta las metas vigentes en el presente ejercicio fiscal 2025	

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, con el objeto fortalecer estructuras presupuestarias en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios"
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
SOLICITADO	
FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 1/12/2025 HORA : 22:42.43 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	25

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

205 13 00 000 003 000 023-003-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	La reprogramación de productos y subproductos no afecta las metas vigentes en el presente ejercicio fiscal 2025
------------------------------------	--	---

Centro Costo Consolidados
2656-24; 2730-9; 3081-17;

DESCRIPCIÓN
Reprogramación de productos y subproductos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, con el objeto fortalecer estructuras presupuestarias en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" y 31 "Ingresos Propios"

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 205 FECHA: 1/12/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2
 MONTO EN NÚMEROS: Q17,456,784.00
 MONTO EN LETRAS (Q): DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES

Con base a lo que establece el Artículo 5, Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número Z71-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y al documento:

Oficio No. PR-374-2025 emitido por: Departamento Financiero

se solicita el presente planamiento de metas físicas como se describen a continuación:
 Disminución e incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

PG	ACT	PROD	SUBP	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
						DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO			
13	001	023	002	DIRECCION Y COORDINACIÓN	DIRECCION Y COORDINACIÓN	Q7,721,677.00	Q17,456,784.00	Q0.00	Q0.00	0	EVENTO	Reprogramación de productos y subproductos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, con el objeto fortalecer estructuras presupuestarias en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios"
13	002	023	001	AERONAVES CON SERVICIO DE AERONAVEGABILIDAD	PASAJEROS QUE INGRESAN POR MEDIO DE TRANSPORTE AEREO CON SERVICIOS DE DESEMBARCO	Q845,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	0	PERSONA	Reprogramación de productos y subproductos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, con el objeto fortalecer estructuras presupuestarias en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios"
13	002	023	002	AERONAVES CON SERVICIO DE AERONAVEGABILIDAD	PASAJEROS QUE EGRESAN POR MEDIO DE TRANSPORTE AEREO CON SERVICIOS DE DESEMBARCO	Q2,342,896.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	0	PERSONA	Reprogramación de productos y subproductos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, con el objeto fortalecer estructuras presupuestarias en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios"
13	002	023	004	AERONAVES CON SERVICIO DE AERONAVEGABILIDAD	CARGA DESEMBARCADA PARA IMPORTACIÓN AEREA	Q2,500,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	0	KILOGRAMO	Reprogramación de productos y subproductos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, con el objeto fortalecer estructuras presupuestarias en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios"
13	002	023	006	AERONAVES CON SERVICIO DE AERONAVEGABILIDAD	AERONAVES NACIONALES Y EXTRANJERAS CON CERTIFICADO DE MATRICULA AUTORIZADA Y RENOVADA	Q400,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	0	AERONAVE	Reprogramación de productos y subproductos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, con el objeto fortalecer estructuras presupuestarias en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios"
13	002	023	007	AERONAVES CON SERVICIO DE AERONAVEGABILIDAD	AERONAVES CON SERVICIOS DE PERNOCTE EN RAMPA INTERNACIONAL DEL AEROPUERTO	Q1,398,711.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	0	AERONAVE	Reprogramación de productos y subproductos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, con el objeto fortalecer estructuras presupuestarias en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios"
13	003	023	001	AERONAVES CON SERVICIOS OPERATIVOS DE AVIACION Y SOPORTE TÉCNICO	AERONAVES CON SERVICIOS OPERATIVOS DE AVIACION Y SOPORTE TÉCNICO	Q2,248,500.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	0	AERONAVE	Reprogramación de productos y subproductos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, con el objeto fortalecer estructuras presupuestarias en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios"
						Q17,456,784.00	Q17,456,784.00	Q0.00	Q0.00			

Carlos Estuardo de León Quijón
 Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional


Licda. Ingrid Azucena Zelaya Florian
 Sub Directora Administrativa


Oficio No. PR-375-2025

Guatemala, 1 de diciembre de 2025

Licenciado

Renato Cuin Aguilar

Director

**Dirección de Administración Financiera –DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente**

Licenciado Cuin:

De la manera más atenta nos dirigimos a usted con el objeto de someter a su Despacho una Modificación Presupuestaria tipo INTRA2 por un monto de Q.17,456,784.00, afectando las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" en los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 400 "Transferencias Corrientes" y 900 "Asignaciones Globales" dentro de las asignaciones del Presupuesto de Egresos de la Institución.

Dicho movimiento tiene como objeto fortalecer estructuras presupuestarias que permitirán realizar el pago de gastos funerales, indemnizaciones y sentencias judiciales.

Por tal motivo a continuación se detalla la documentación de soporte adjunta a la presente gestión:

- ⇒ **Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 25 por un monto de Q.17,456,784.00 (Diecisiete millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos ochenta y cuatro quetzales exactos).**
- ⇒ **Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, Número RES/MODINTRA2/DGAC-19-2025 de fecha 1 de diciembre de 2025.**

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala





⇒ **Oficio No. UP-OF-352-2025/EDL/are de la Unidad de Planificación, conteniendo Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.**

⇒ **Justificaciones de mérito en débitos y créditos del movimiento presupuestario solicitado.**

Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través del Departamento Financiero, adjunta para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes para su consolidación y posterior aprobación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para reiterarles nuestras muestras de consideración y alta estima.



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto

Atentamente.



Licda. Ingrid Azucena Zelaya Floriani
Jefe del Departamento Financiero.
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



Licda. Ingrid Azucena Zelaya Floriani
Sub Directora Administrativa
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

**Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas
Número RES/MODINTRA2/DGAC-19-2025
Guatemala, 1 de diciembre de 2025
La Dirección.**

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Aeronáutica Civil, Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz, rigiéndose de la misma forma en lo normado a través del Decreto Número 93-2000 Ley de Aviación Civil, Acuerdo Gubernativo Número 384-2001 Reglamento de la Ley de Aviación Civil y Acuerdo Gubernativo 11-2018 Reformas al Acuerdo Gubernativo Número 384-2001 de fecha 14 de septiembre de 2001, Reglamento de la Ley de Aviación Civil.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 36-2024 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco"; y, lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", en los que faculta a las unidades ejecutoras a readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Aeronáutica Civil puede ejecutar. Así como lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones acreditadas a través de los Acuerdos Ministeriales 185-2024 de fecha 2 de febrero de 2024 mediante el cual se aprueba el Contrato Individual de trabajo Número 1-2024-022-DGAC, de fecha 2 de febrero de 2024 de Director Ejecutivo IV fungiendo como Subdirectora Administrativa para la Dirección General de Aeronáutica Civil y Acuerdo Ministerial 1504-2024 de fecha 27 de

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt · Síguenos en:



DGAC Guatemala




diciembre de 2024 de prórroga de contrato y Resolución RES-DS-187-2025 de fecha 28 de mayo de 2025 mediante la cual el Director General de Aeronáutica Civil autoriza a la Subdirectora Administrativa "...Firmar documentos y gestiones relacionadas a las modificaciones presupuestarias..."

RESUELVE:

Primero: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución fortaleciendo estructuras presupuestarias en los Grupos de Gasto 400 "Transferencias Corrientes" y 900 "Asignaciones Globales" por un monto total de: **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.17,456,784.00)**, dentro del Programa 13 "Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios", con recursos de las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios".

Segundo: Se faculta al Departamento Financiero de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.



Licda. Astrid Azucena Zúñiga Fianrián
Subdirectora Administrativa
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5 FECHA : 1/12/2025 HORA : 22:42:43 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	25

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
--------------------	---------------------------------	-------------------	-----------------

Total		-17,456,784.00	0.00
023-001-0002 Dirección y coordinación	13 00 000 001 000 100 29	-4,361,677.00	0.00
	13 00 000 001 000 100 31	-2,000,000.00	0.00
	13 00 000 001 000 200 31	-1,360,000.00	0.00
023-002-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	13 00 000 002 000 200 31	-845,000.00	0.00
023-002-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	13 00 000 002 000 100 29	-1,500,000.00	0.00
	13 00 000 002 000 200 31	-842,896.00	0.00
023-002-0004 Carga desembarcada para la importación aérea	13 00 000 002 000 100 31	-2,500,000.00	0.00
023-002-0006 Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y rer	13 00 000 002 000 100 29	-400,000.00	0.00
023-002-0007 Aeronaves con servicios de pernocte en rampa Internacional del aeropuerto	13 00 000 002 000 100 29	-600,000.00	0.00
	13 00 000 002 000 200 31	-798,711.00	0.00
023-003-0001 Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	13 00 000 003 000 100 31	-1,000,000.00	0.00
	13 00 000 003 000 200 31	-1,248,500.00	0.00

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
--------------------	---------------------------------	-------------------	-----------------

Total		17,456,784.00	0.00
023-001-0002 Dirección y coordinación	13 00 000 001 000 400 29	705,065.00	0.00

DESCRIPCIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
Reprogramación de productos y subproductos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, con el objeto fortalecer estructuras presupuestarias en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios"	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
SOLICITADO	
DIA	MES
AÑO	

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 5 FECHA : 1/12/2025 HORA : 22:42.43 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	25

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

13 00 000 001 000 900 29	6,156,612.00	0.00
13 00 000 001 000 900 31	10,595,107.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
023-001-0002 Dirección y coordinación	-7,721,677.00	17,456,784.00
023-002-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-845,000.00	0
023-002-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-2,342,896.00	0
023-002-0004 Carga desembarcada para la importación aérea	-2,500,000.00	0
23-002-0006 Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y renovada	-400,000.00	0
023-002-0007 Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	-1,398,711.00	0
023-003-0001 Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-2,248,500.00	0
Total	-17,456,784.00	17,456,784.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-6,861,677.00	6,861,677.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-6,861,677.00	6,861,677.00
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VIA AÉREA	-10,595,107.00	10,595,107.00
31-INGRESOS PROPIOS	-10,595,107.00	10,595,107.00
0000-SIN ORGANISMO	-10,595,107.00	10,595,107.00
0000-SIN CORRELATIVO	-17,456,784.00	17,456,784.00
Total	-17,456,784.00	17,456,784.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, con el objeto fortalecer estructuras presupuestarias en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios"
--------------------	---

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 1/12/2025 HORA : 22:42.43 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	25

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, con el objeto fortalecer estructuras presupuestarias en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios"
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 4 DE 5
				FECHA : 1/12/2025
				HORA : 22:42:43
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL			
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2				REPROGRAMACION: X
				COMPROBANTE No.: 25

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						JUSTIFICACION		
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
205	13	00	000	001	000	023-001	Dirección y coordinación	La reprogramación de productos y subproductos no afecta las metas vigentes en el presente ejercicio fiscal 2025
205	13	00	000	001	000	023-001-0002	Dirección y coordinación	La reprogramación de productos y subproductos no afecta las metas vigentes en el presente ejercicio fiscal 2025
205	13	00	000	002	000	023-002	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	La reprogramación de productos y subproductos no afecta las metas vigentes en el presente ejercicio fiscal 2025
205	13	00	000	002	000	023-002-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	La reprogramación de productos y subproductos no afecta las metas vigentes en el presente ejercicio fiscal 2025
205	13	00	000	002	000	023-002-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	La reprogramación de productos y subproductos no afecta las metas vigentes en el presente ejercicio fiscal 2025
205	13	00	000	002	000	023-002-0004	Carga desembarcada para la importación aérea	La reprogramación de productos y subproductos no afecta las metas vigentes en el presente ejercicio fiscal 2025
205	13	00	000	002	000	023-002-0006	Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y renovada	La reprogramación de productos y subproductos no afecta las metas vigentes en el presente ejercicio fiscal 2025
205	13	00	000	002	000	023-002-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	La reprogramación de productos y subproductos no afecta las metas vigentes en el presente ejercicio fiscal 2025
205	13	00	000	003	000	023-003	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	La reprogramación de productos y subproductos no afecta las metas vigentes en el presente ejercicio fiscal 2025

DESCRIPCION Reprogramación de productos y subproductos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, con el objeto fortalecer estructuras presupuestarias en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 1/12/2025 HORA : 22:42.43 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	25

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

205 13 00 000 003 000 023-003-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	La reprogramación de productos y subproductos no afecta las metas vigentes en el presente ejercicio fiscal 2025
------------------------------------	--	---

Centro Costo Consolidados
2656-24; 2730-9; 3081-17;

DESCRIPCIÓN
Reprogramación de productos y subproductos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, con el objeto fortalecer estructuras presupuestarias en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios"

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
 FIRMA


 Lic. José Manuel Morales Pineda
 Jefe del Departamento Financiero.
 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2
Q.17,456,784.00
JUSTIFICACIONES**

DÉBITOS

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN
ESPECÍFICA"**

**PROGRAMA 13 "SERVICIOS AERONÁUTICOS Y AEROPORTUARIOS"
ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"**

**RENGLÓN 111 "ENERGÍA ELÉCTRICA"
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.1,000,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de pago de energía eléctrica se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

**RENGLÓN 113 "TELEFONÍA"
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.1,861,677.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de pago de telefonía se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

**RENGLÓN 191 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS"
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.1,500,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de pago de pólizas de seguro se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

**PROGRAMA 13 "SERVICIOS AERONÁUTICOS Y AEROPORTUARIOS"
ACTIVIDAD 002 "SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA"**

RENLÓN 169 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS"

Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.400,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de pago por mantenimiento de equipos se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

RENLÓN 173 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN"

Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.600,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de pago por mantenimiento de instalaciones aeroportuarias se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

RENLÓN 199 "OTROS SERVICIOS"

Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.1,500,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de pago por limpieza de sanitarios y edificio aeroportuario se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

**PROGRAMA 13 "SERVICIOS AERONÁUTICOS Y AEROPORTUARIOS"
ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"**

RENLÓN 121 "DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN"

Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.75,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de publicaciones en medios escritos se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

**RENGLÓN 122 “IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN”
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.75,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de impresión de documentos se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

**RENGLÓN 141 “TRANSPORTE DE PERSONAS”
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.100,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de servicios de transporte de personal se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

**RENGLÓN 152 “ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS”
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.200,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de arrendamiento de terrenos se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

**RENGLÓN 162 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA”
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.125,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de mantenimiento de fotocopiadoras se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

RENGLÓN 169 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS"

Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.275,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de pago por mantenimiento de equipos se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"

Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.200,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de pago por mantenimiento del edificio de la DGAC se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

RENGLÓN 173 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN"

Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.400,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de reparaciones en Aeropuertos Internacionales se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

RENGLÓN 174 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES"

Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.200,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de reparaciones eléctricas en Aeropuertos Internacionales se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

RENGLÓN 199 "OTROS SERVICIOS"

Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.350,000.00

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de instalación de equipos en Aeropuertos Internacionales se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

RENGLÓN 243 “PRODUCTOS DE PAPELO CARTÓN”

Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.100,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de papel toalla se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

RENGLÓN 244 “PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS”

Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.40,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de archivadores leitz se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

RENGLÓN 253 “LLANTAS Y NEUMÁTICOS”

Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.50,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de llantas se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

RENGLÓN 254 “ARTÍCULOS DE CAUCHO”

Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.50,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de mangueras se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

**RENLÓN 261 "ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS"
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.50,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de cloro se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo precedente efectuar el débito del mismo.

**RENLÓN 265 "ASFALTO Y SIMILARES"
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.100,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de mezcla asfáltica se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo precedente efectuar el débito del mismo.

**RENLÓN 269 "OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS"
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.100,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de cera para pisos se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo precedente efectuar el débito del mismo.

**RENLÓN 272 "PRODUCTOS DE VIDRIO"
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.100,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de ventanas se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo precedente efectuar el débito del mismo.

**RENLÓN 275 "PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO"
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.100,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de planchas de tabla yeso se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo precedente efectuar el débito del mismo.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.

PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala

**RENGLÓN 282 “PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS”
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.68,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de planchas de cobre se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

**RENGLÓN 283 “PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES”
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.100,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de insumos de ferreteria se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

**RENGLÓN 286 “HERRAMIENTAS MENORES”
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.64,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de palas y piochas se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

**RENGLÓN 291 “ÚTILES DE OFICINA”
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.84,500.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de lapiceros, lápices y marcadores se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

**RENGLÓN 292 “PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL”
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.206,500.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de jabón líquido se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

**RENGLÓN 298 "ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL"
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.97,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de repuestos para vehículos se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

**RENGLÓN 299 "OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS"
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.50,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de brochas y rodillos para pintar se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

**PROGRAMA 13 "SERVICIOS AERONÁUTICOS Y AEROPORTUARIOS"
ACTIVIDAD 002 "SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA"**

**RENGLÓN 174 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES"
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.500,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de reparaciones eléctricas en Aeropuertos Internacionales se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

**RENGLÓN 199 "OTROS SERVICIOS"
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.2,000,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de instalación de equipos en Aeropuertos Internacionales se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

**RENGLÓN 211 "ALIMENTOS PARA PERSONAS"
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.30,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de agua pura en garrafón se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

**RENGLÓN 223 “PIEDRA, ARCILLA Y ARENA”
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.60,000.00
Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén Q.45,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de metros cúbicos de arena de río se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

**RENGLÓN 241 “PAPEL DE ESCRITORIO”
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.84,000.00
Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén Q.189,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de papel bond tamaño carta y oficio se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

**RENGLÓN 243 “PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN”
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.100,000.00
Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén Q.136,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de papel toalla se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

**RENGLÓN 253 “LLANTAS Y NEUMÁTICOS”
Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén Q.125,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de llantas se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala

**RENLÓN 254 "ARTÍCULOS DE CAUCHO"
Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén Q.89,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de mangueras se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

**RENLÓN 261 "ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS"
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.88,000.00
Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén Q.97,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de cloro se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

**RENLÓN 262 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.80,000.00
Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén Q.124,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de combustible para vehículos se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

**RENLÓN 264 "INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES"
Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén Q.39,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de insecticida se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

**RENLÓN 265 "ASFALTO Y SIMILARES"
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.100,000.00
Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén Q.260,000.00**

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de mezcla asfáltica se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

RENGLÓN 267 “TINTES, PINTURAS Y COLORANTES”

Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.68,711.00

Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén Q.125,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de pinturas y tóner se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

RENGLÓN 268 “PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.”

Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén Q.175,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de bolsas y basureros de plástico se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

RENGLÓN 269 “OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS”

Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén Q.75,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de cera para pisos se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

RENGLÓN 272 “PRODUCTOS DE VIDRIO”

Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.92,000.00

Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén Q.65,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de ventanas se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

RENGLÓN 274 "CEMENTO"

Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén Q.53,896.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de sacos de cemento se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

RENGLÓN 292 "PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL"

Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.96,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de jabón líquido se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

RENGLÓN 299 "OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS"

Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.90,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de brochas y rodillos para pintar se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

PROGRAMA 13 "SERVICIOS AERONÁUTICOS Y AEROPORTUARIOS"

ACTIVIDAD 003 "SEGURIDAD AEROPORTUARIA"

RENGLÓN 165 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE"

Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén Q.250,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de reparación de vehículos se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

RENGLÓN 169 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS"

Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén Q.200,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de reparación de aires acondicionados se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

RENGLÓN 169 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN”

Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén Q.350,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de reparación de instalaciones aeroportuarias se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

RENGLÓN 174 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES”

Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén Q.200,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de reparaciones eléctricas en Aeropuertos Internacionales se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

RENGLÓN 211 “ALIMENTOS PARA PERSONAS”

Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén Q.15,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de agua pura en garrafón se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

RENGLÓN 223 “PIEDRA, ARCILLA Y ARENA”


Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén Q.37,500.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de metros cúbicos de arena de río se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt - Síguenos en:



 DGAC Guatemala

**RENGLÓN 241 “PAPEL DE ESCRITORIO”
Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén Q.42,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de papel bond tamaño carta y oficio se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

**RENGLÓN 243 “PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN”
Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén Q.47,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de papel toalla se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

**RENGLÓN 254 “ARTÍCULOS DE CAUCHO”
Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén Q.40,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de mangueras se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

**RENGLÓN 261 “ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS”
Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén Q.26,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de cloro se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

**RENGLÓN 262 “COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES”
Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén Q.40,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de combustible para vehículos se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala

**RENGLÓN 264 "INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES"
Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén Q.22,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de insecticida se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

**RENGLÓN 268 "PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C."
Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén Q.120,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de bolsas y basureros de plástico se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

**RENGLÓN 269 "OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS"
Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén Q.90,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de cera para pisos se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

**RENGLÓN 272 "PRODUCTOS DE VIDRIO"
Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén Q.95,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de ventanas se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

**RENGLÓN 275 "PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO"
Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén Q.90,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de planchas de tabla yeso se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt

Síguenos en:



DGAC Guatemala

RENGLÓN 281 "PRODUCTOS SIDERÚRGICOS"
Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén Q.77,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de varillas de hierro se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

RENGLÓN 282 "PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS"
Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén Q.60,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de planchas de cobre se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

RENGLÓN 283 "PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES"
Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén Q.95,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de insumos de ferreteria se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

RENGLÓN 284 "ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS"
Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén Q.55,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de puertas de metal se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

RENGLÓN 289 "OTROS PRODUCTOS METÁLICOS"
Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén Q.98,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de bases de estructuras para rótulos se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.

PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala

**RENLÓN 292 "PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL"
Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén Q.48,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de jabón líquido se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

**RENLÓN 297 "MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS, CABLEADO
ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS"
Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén Q.91,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de luces LED se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

**RENLÓN 299 "OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS"
Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén Q.60,000.00**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de brochas y rodillos para pintar se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Carlos Antonio Maya López
Jefe de Presupuesto


Lic. José Manuel Morales Pineda
Jefe del Departamento Financiero.
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



 DGAC Guatemala

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2
Q.17,456,784.00
JUSTIFICACIONES

CRÉDITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA"

PROGRAMA 13 "SERVICIOS AERONÁUTICOS Y AEROPORTUARIOS"
ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

RENGLÓN 411 "AYUDA PARA FUNERALES"
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.5,500.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar los gastos derivados de la prestación de gastos funerales de un servidor público que laboró en esta Dirección General.

RENGLÓN 413 "INDEMNIZACIONES AL PERSONAL"
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.699,565.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar los gastos derivados de pagos por concepto de indemnizaciones a ex trabajadores de esta Dirección General cuyo contrato en algunos casos fue rescindido y en otros casos se adhirieron al Programa de Retiro Voluntario del año 2025.

RENGLÓN 913 "SENTENCIAS JUDICIALES"
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala Q.6,156,612.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar los gastos en que esta Dirección General incurra derivado del pago de sentencias judiciales, las cuales fueron dictadas por Juzgados de Trabajo y Previsión Social, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	MONTO Q.	REDONDEO Q.	PROCESO	RESOLUCIÓN
1	Luis Antonio Escalante Guerra	745,461.64	745,462.00	01173-2021-10831	DRRHH-365-2025
2	Juan Francisco Godínez Cuevas	287,023.60	287,024.00	01173-2019-01596	DRRHH-364-2025
3	Carlos Arnulfo Paredes Mendoza	207,506.28	207,507.00	01173-2022-00552	DRRHH-391-2025
4	Demetria Tomasa Matul Roblero	112,217.59	112,218.00	01173-2016-06574	DRRHH-390-2025
5	Sara Nohemí Dávila de León	214,534.87	214,535.00	01173-2020-07063	DRRHH-394-2025
6	Mayra Alejandra de León Regil Oliva	333,075.55	333,076.00	01173-2021-07490	DRRHH-392-2025
7	Roberto Armando Funes Rivas	943,107.13	943,108.00	01173-2021-00304	DRRHH-315-2025
	VAN	2,842,926.66	2,842,930.00		

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	MONTO Q.	REDONDEO Q.	PROCESO	RESOLUCIÓN
	VIENEN	2,842,926.66	2,842,930.00		
8	Karin Lineth Tambriz de León	891,835.67	891,836.00	01173-2021-00300	DRRHH-314-2025
9	Linda Haydee Cano Martínez	1,137,218.09	1,137,219.00	01173-2020-01446	DRRHH-318-2025
10	René Orlando Díaz Fulgán	356,787.70	356,788.00	01173-2020-10821	DRRHH-344-2025
11	Edgar David Martínez Sánchez	49,471.65	49,472.00	01173-2021-00637	DRRHH-345-2025
12	Juan Antonio Torres Yumán	96,348.17	96,349.00	01173-2015-06476	DRRHH-313-2025
13	Tránsito Osorio Fuentes	92,680.71	92,681.00	01173-2016-04970	DRRHH-379-2025
14	Mario Roberto Roche Hernández	420,000.00	420,000.00	01173-2020-04135	DRRHH-374-2025
15	Carlos Alfredo Pérez Magaña	269,336.22	269,337.00	01215-2018-02926	DRRHH-366-2025
	TOTALES	6,156,604.87	6,156,612.00		

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

PROGRAMA 13 "SERVICIOS AERONÁUTICOS Y AEROPORTUARIOS" ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

RENGLÓN 913 "SENTENCIAS JUDICIALES" Ubicación Geográfica - 0101 Guatemala, Guatemala Q.10,595,107.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar los gastos en que esta Dirección General incurra derivado del pago de sentencias judiciales, las cuales fueron dictadas por Juzgados de Trabajo y Previsión Social, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	MONTO Q.	REDONDEO Q.	PROCESO	RESOLUCIÓN
1	Rudy Napoleón López Taracena	1,303,250.00	1,303,250.00	01173-2019-00947	DRRHH-375-2025
2	Roberto del Cid López	128,720.10	128,721.00	01173-2014-00618	DRRHH-373-2025
3	Porfirio Salazar Castellanos	178,643.15	178,644.00	01173-2021-07480	DRRHH-376-2025
4	Porfirio Salazar Castellanos	1,371,317.18	1,371,318.00	01173-2021-07480	EN GESTIÓN
5	Astrid Yadira Escobar González	783,725.02	783,726.00	01215-2018-03009	DRRHH-347-2025
6	Eddy Byron Vásquez Delgado	137,875.34	137,876.00	01173-2018-00657	EN GESTIÓN
7	Erick Alberto Alfaro Rivas	222,362.89	222,363.00	017003-2021-00263	EN GESTIÓN
8	María Fernanda Argentina Avilés Rosales	169,866.77	169,867.00	01173-2021-03721	EN GESTIÓN
9	Mayari Stefanie Ispache García	89,714.29	89,715.00	01173-2016-010826	EN GESTIÓN
10	César Rolando Rodas Peralta	196,197.81	196,198.00	01173-2016-05250	EN GESTIÓN
11	Victor Hugo Gimenez	425,805.22	425,806.00	01173-2022-01286	EN GESTIÓN
12	Eduardo Nain Chivalán García	367,406.96	367,407.00	01173-2019-06158	EN GESTIÓN
13	Mario Antonio Lima Castro	88,606.94	88,607.00	017003-2016-00288	EN GESTIÓN
14	Wilson Joel López González	504,000.00	504,000.00	01173-2023-08126	EN GESTIÓN
15	Diego Alejandro Palacios Segura	421,999.59	422,000.00	01173-2021-09520	EN GESTIÓN
	VAN	6,389,491.26	6,389,498.00		

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

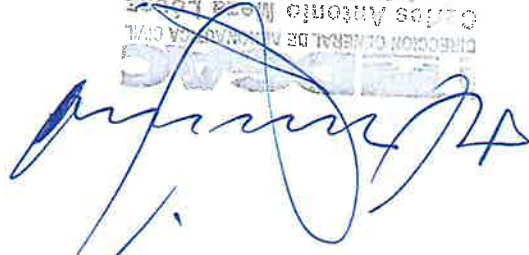
FORTALECIMIENTO DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS GRUPO 400 FUENTE 29

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	411	413
1	René Francisco Contreras Paz	0.00	63,820.84
2	Enma Yolanda Paniagua Ordóñez	5,500.00	0.00
3	José Daniel Navas Zepeda	0.00	165,477.26
4	José Adán Ramos Ortiz	0.00	135,138.55
5	José Vidal Morales Corado	0.00	181,029.85
6	Otoniel Orozco González	0.00	154,027.30
7	Alejandro José Lepe Díaz	0.00	69.85
TOTALES		5,500.00	699,563.65

Lic. José Manuel Morales Pineda
 Jefe del Departamento Financiero.
DFDCAAC
 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL



Lic. José Antonio Mora López
 Jefe de Presupuesto
DFDCAAC
 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Oficio No. PR-374-2025

Guatemala, 1 de diciembre de 2025.
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Señores

Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil
Presente

RECIBIDO



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

RECIBE *Estuardo de León*

FECHA: 11/12/2025 HORA: 21:42 h.v

De la manera más atenta me dirijo a ustedes con el objeto de remitir la solicitud de Reprogramación de Productos y Subproductos por un monto de Q.17,456,784.00 afectando las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" en los Grupos de Gasto 400 "Transferencias Corrientes" y 900 "Asignaciones Globales" dentro de las asignaciones del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

Dicho movimiento tiene como objeto fortalecer estructuras presupuestarias que permitirán realizar el pago de prestaciones póstumas, indemnizaciones y sentencias judiciales.

Derivado de lo anterior solicitamos sus buenos oficios a efecto de realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado y la generación de la documentación de soporte del mismo.

En función de lo anterior se adjunta la siguiente documentación financiera:

- 1. Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo No. RES/MODINTRA2/DGAC-19-2025.**
- 2. Justificaciones de débitos y créditos presupuestarios por Actividad, Renglón y Fuente de Financiamiento.**
- 3. Comprobantes de reprogramación subproductos:**

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



CC	UBG	Description	Comp	Débito	Crédito
2730	0101	Servicios Técnico Administrativo Internos	9	7,721,677.00	17,456,784.00
2656	0101	Aeropuerto Internacional La Aurora	24	5,798,711.00	0.00
3081	1701	Aeropuerto Internacional Mundo Maya	17	3,936,396.00	0.00
Totales				17,456,784.00	17,456,784.00

Sin otro particular.

Atentamente.


DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Siguenos en:



DGAC Guatemala

Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas Número RES/MODINTRA2/DGAC-19-2025 Guatemala, 1 de diciembre de 2025 La Dirección.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Aeronáutica Civil, Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz, rigiéndose de la misma forma en lo normado a través del Decreto Número 93-2000 Ley de Aviación Civil, Acuerdo Gubernativo Número 384-2001 Reglamento de la Ley de Aviación Civil y Acuerdo Gubernativo 11-2018 Reformas al Acuerdo Gubernativo Número 384-2001 de fecha 14 de septiembre de 2001, Reglamento de la Ley de Aviación Civil.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 36-2024 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco"; y, lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", en los que faculta a las unidades ejecutoras a readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Aeronáutica Civil puede ejecutar. Así como lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones acreditadas a través de los Acuerdos Ministeriales 185-2024 de fecha 2 de febrero de 2024 mediante el cual se aprueba el Contrato Individual de trabajo Número 1-2024-022-DGAC, de fecha 2 de febrero de 2024 de Director Ejecutivo IV fungiendo como Subdirectora Administrativa para la Dirección General de Aeronáutica Civil y Acuerdo Ministerial 1504-2024 de fecha 27 de-----

diciembre de 2024 de prórroga de contrato y Resolución RES-DS-187-2025 de fecha 28 de mayo de 2025 mediante la cual el Director General de Aeronáutica Civil autoriza a la Subdirectora Administrativa "...Firmar documentos y gestiones relacionadas a las modificaciones presupuestarias..."

RESUELVE:

Primero: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución fortaleciendo estructuras presupuestarias en los Grupos de Gasto 400 "Transferencias Corrientes" y 900 "Asignaciones Globales" por un monto total de: **Diecisiete millones Cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos Ochenta y cuatro Quetzales Exactos (Q.17,456,784.00)**, dentro del Programa 13 "Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios", con recursos de las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios".

Segundo: Se faculta al Departamento Financiero de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala

**SISTEMA DE GESTION
SIGES**

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 5
FECHA : 1/12/2025
HORA : 21:18.52
REPORTE: R00817403-RPT

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
11130013 - 205 - 3081	AEROPUERTO INTERNACIONAL MUNDO MAYA

COMPROBANTE No.: 17

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACION:	INTRA2	FECHA DOC. RESPALDO:	
		REPROGRAMACION:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
205	13	00	000	002	000	1701	211	31	0000	0000	023-002-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-30,000.00	0.00
205	13	00	000	002	000	1701	223	31	0000	0000	023-002-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-60,000.00	0.00
205	13	00	000	002	000	1701	223	31	0000	0000	023-002-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-45,000.00	0.00
205	13	00	000	002	000	1701	241	31	0000	0000	023-002-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-126,000.00	0.00
205	13	00	000	002	000	1701	241	31	0000	0000	023-002-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-63,000.00	0.00
205	13	00	000	002	000	1701	243	31	0000	0000	023-002-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-50,000.00	0.00
205	13	00	000	002	000	1701	243	31	0000	0000	023-002-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-86,000.00	0.00
205	13	00	000	002	000	1701	253	31	0000	0000	023-002-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-75,000.00	0.00
205	13	00	000	002	000	1701	253	31	0000	0000	023-002-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-50,000.00	0.00
205	13	00	000	002	000	1701	254	31	0000	0000	023-002-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-49,000.00	0.00
205	13	00	000	002	000	1701	254	31	0000	0000	023-002-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-40,000.00	0.00
205	13	00	000	002	000	1701	261	31	0000	0000	023-002-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-47,000.00	0.00
205	13	00	000	002	000	1701	261	31	0000	0000	023-002-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-50,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN

Reprogramación de productos y subproductos de la Dirección General de Aeronautica Civil , con el objeto fortalecer estructuras presupuestarias en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica " y 31 "Ingresos Propios"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 3081	AEROPUERTO INTERNACIONAL MUNDO MAYA	17

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CODIGO	CLASE MODIFICACIÓN	NO. DOC. RESPALDO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
205	13 00 000 002 000 1701	262 31 0000 0000 023-002-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	262	0.00	-74,000.00
205	13 00 000 002 000 1701	262 31 0000 0000 023-002-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	262	0.00	-50,000.00
205	13 00 000 002 000 1701	264 31 0000 0000 023-002-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	264	0.00	-39,000.00
205	13 00 000 002 000 1701	265 31 0000 0000 023-002-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	265	0.00	-200,000.00
205	13 00 000 002 000 1701	265 31 0000 0000 023-002-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	265	0.00	-60,000.00
205	13 00 000 002 000 1701	267 31 0000 0000 023-002-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	267	0.00	-50,000.00
205	13 00 000 002 000 1701	267 31 0000 0000 023-002-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	267	0.00	-75,000.00
205	13 00 000 002 000 1701	268 31 0000 0000 023-002-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	268	0.00	-75,000.00
205	13 00 000 002 000 1701	268 31 0000 0000 023-002-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	268	0.00	-100,000.00
205	13 00 000 002 000 1701	269 31 0000 0000 023-002-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	269	0.00	-75,000.00
205	13 00 000 002 000 1701	272 31 0000 0000 023-002-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	272	0.00	-65,000.00
205	13 00 000 002 000 1701	274 31 0000 0000 023-002-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	274	0.00	-53,896.00
205	13 00 000 003 000 1701	165 31 0000 0000 023-003-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	165	0.00	-250,000.00
205	13 00 000 003 000 1701	169 31 0000 0000 023-003-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	169	0.00	-200,000.00
205	13 00 000 003 000 1701	173 31 0000 0000 023-003-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	173	0.00	-350,000.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, con el objeto fortalecer estructuras presupuestarias en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

**SISTEMA DE GESTION
SIGES**

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 5
FECHA : 1/12/2025
HORA : 21:18.52
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
11130013 - 205 - 3081 AEROPUERTO INTERNACIONAL MUNDO MAYA

COMPROBANTE No.: 17

DOC. RESPALDO: RESOLUCION
CLASE MODIFICACION: INTRA2

NO. DOC. RESPALDO:
FECHA DOC. RESPALDO:
REPROGRAMACION: X

205	13	00	000	003	000	1701	174	31	0000	023-003-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-200,000.00	0.00
205	13	00	000	003	000	1701	211	31	0000	023-003-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-15,000.00	0.00
205	13	00	000	003	000	1701	223	31	0000	023-003-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-37,500.00	0.00
205	13	00	000	003	000	1701	241	31	0000	023-003-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-42,000.00	0.00
205	13	00	000	003	000	1701	243	31	0000	023-003-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-47,000.00	0.00
205	13	00	000	003	000	1701	254	31	0000	023-003-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-40,000.00	0.00
205	13	00	000	003	000	1701	261	31	0000	023-003-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-26,000.00	0.00
205	13	00	000	003	000	1701	262	31	0000	023-003-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-40,000.00	0.00
205	13	00	000	003	000	1701	264	31	0000	023-003-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-22,000.00	0.00
205	13	00	000	003	000	1701	268	31	0000	023-003-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-120,000.00	0.00
205	13	00	000	003	000	1701	269	31	0000	023-003-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-90,000.00	0.00
205	13	00	000	003	000	1701	272	31	0000	023-003-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-95,000.00	0.00
205	13	00	000	003	000	1701	275	31	0000	023-003-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-90,000.00	0.00
205	13	00	000	003	000	1701	281	31	0000	023-003-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-77,000.00	0.00
205	13	00	000	003	000	1701	282	31	0000	023-003-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-60,000.00	0.00
205	13	00	000	003	000	1701	283	31	0000	023-003-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-95,000.00	0.00
205	13	00	000	003	000	1701	284	31	0000	023-003-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-55,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN

Reprogramación de productos y subproductos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, con el objeto fortalecer estructuras presupuestarias en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

**SISTEMA DE GESTION
SIGES**

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 4 DE 5
FECHA : 1/12/2025
HORA : 21:18:52
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO
11130013 - 205 - 3081
ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
AEROPUERTO INTERNACIONAL MUNDO MAYA

COMPROBANTE No.:
17

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CODIGO	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
205	13	00	000	003	000	1701	289	31	0000	0000	023-003-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	0,00
205	13	00	000	003	000	1701	292	31	0000	0000	023-003-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-98,000.00
205	13	00	000	003	000	1701	297	31	0000	0000	023-003-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-48,000.00
205	13	00	000	003	000	1701	299	31	0000	0000	023-003-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-91,000.00
											Total	-3,936,396.00	0,00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
RESUMEN POR SUBPRODUCTO														
												Total	-3,936,396.00	0,00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
023-002-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-845,000.00	0
023-002-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-842,896.00	0
023-003-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-2,248,500.00	0
	Total	-3,936,396.00	0,00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		
0000-SIN ORGANISMO	-3,936,396.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-3,936,396.00	
	Total	-3,936,396.00

Reprogramación de productos y subproductos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, con el objeto fortalecer estructuras presupuestarias en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
	AÑO

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 5 DE 5
FECHA : 11/2/2025
HORA : 21:18.52
REPORTE: R008174(3).rpt

CODIGO

11130013 - 205 - 3081

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

AEROPUERTO INTERNACIONAL MUNDO MAYA

COMPROBANTE No.:

17

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN

Reprogramación de productos y subproductos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, con el objeto fortalecer estructuras presupuestarias en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

FIRMA

FIRMA

**SISTEMA DE GESTION
SIGES**

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 3
FECHA : 1/12/2025
HORA : 21:21.54
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

11130013 - 205 - 2730

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
SERVICIOS TECNICO ADMINISTRATIVO INTERNOS

COMPROBANTE No.:
9

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRAZ

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
205	13	00	000	001	000	0101	111	29	0101	0005	023-001-0002	Dirección y coordinación	-1,000,000.00	0.00
205	13	00	000	001	000	0101	113	29	0101	0005	023-001-0002	Dirección y coordinación	-1,861,677.00	0.00
205	13	00	000	001	000	0101	121	31	0000	0000	023-001-0002	Dirección y coordinación	-75,000.00	0.00
205	13	00	000	001	000	0101	122	31	0000	0000	023-001-0002	Dirección y coordinación	-75,000.00	0.00
205	13	00	000	001	000	0101	141	31	0000	0000	023-001-0002	Dirección y coordinación	-100,000.00	0.00
205	13	00	000	001	000	0101	152	31	0000	0000	023-001-0002	Dirección y coordinación	-200,000.00	0.00
205	13	00	000	001	000	0101	162	31	0000	0000	023-001-0002	Dirección y coordinación	-125,000.00	0.00
205	13	00	000	001	000	0101	169	31	0000	0000	023-001-0002	Dirección y coordinación	-275,000.00	0.00
205	13	00	000	001	000	0101	171	31	0000	0000	023-001-0002	Dirección y coordinación	-200,000.00	0.00
205	13	00	000	001	000	0101	173	31	0000	0000	023-001-0002	Dirección y coordinación	-400,000.00	0.00
205	13	00	000	001	000	0101	174	31	0000	0000	023-001-0002	Dirección y coordinación	-200,000.00	0.00
205	13	00	000	001	000	0101	191	29	0101	0005	023-001-0002	Dirección y coordinación	-1,500,000.00	0.00
205	13	00	000	001	000	0101	199	31	0000	0000	023-001-0002	Dirección y coordinación	-350,000.00	0.00
205	13	00	000	001	000	0101	243	31	0000	0000	023-001-0002	Dirección y coordinación	-100,000.00	0.00
205	13	00	000	001	000	0101	244	31	0000	0000	023-001-0002	Dirección y coordinación	-40,000.00	0.00
205	13	00	000	001	000	0101	253	31	0000	0000	023-001-0002	Dirección y coordinación	-50,000.00	0.00
205	13	00	000	001	000	0101	254	31	0000	0000	023-001-0002	Dirección y coordinación	-50,000.00	0.00
205	13	00	000	001	000	0101	261	31	0000	0000	023-001-0002	Dirección y coordinación	-50,000.00	0.00
205	13	00	000	001	000	0101	265	31	0000	0000	023-001-0002	Dirección y coordinación	-100,000.00	0.00
205	13	00	000	001	000	0101	269	31	0000	0000	023-001-0002	Dirección y coordinación	-100,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN

Reprogramación de productos y subproductos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, con el objeto fortalecer estructuras presupuestarias en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

CODIGO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 2730	9
ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
SERVICIOS TECNICO ADMINISTRATIVO INTERNOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAZ	REPROGRAMACIÓN: X

205	13	00	000	001	000	0101	272	31	0000	0000	023-001-0002	Dirección y coordinación	-100,000.00	0.00
205	13	00	000	001	000	0101	275	31	0000	0000	023-001-0002	Dirección y coordinación	-100,000.00	0.00
205	13	00	000	001	000	0101	282	31	0000	0000	023-001-0002	Dirección y coordinación	-68,000.00	0.00
205	13	00	000	001	000	0101	283	31	0000	0000	023-001-0002	Dirección y coordinación	-100,000.00	0.00
205	13	00	000	001	000	0101	286	31	0000	0000	023-001-0002	Dirección y coordinación	-64,000.00	0.00
205	13	00	000	001	000	0101	291	31	0000	0000	023-001-0002	Dirección y coordinación	-84,500.00	0.00
205	13	00	000	001	000	0101	292	31	0000	0000	023-001-0002	Dirección y coordinación	-206,500.00	0.00
205	13	00	000	001	000	0101	298	31	0000	0000	023-001-0002	Dirección y coordinación	-97,000.00	0.00
205	13	00	000	001	000	0101	299	31	0000	0000	023-001-0002	Dirección y coordinación	-50,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
205	13	00	000	001	000	0101	412	29	0101	0005	023-001-0002	Dirección y coordinación	5,500.00	
205	13	00	000	001	000	0101	413	29	0101	0005	023-001-0002	Dirección y coordinación	699,565.00	
205	13	00	000	001	000	0101	913	29	0101	0005	023-001-0002	Dirección y coordinación	6,156,612.00	
205	13	00	000	001	000	0101	913	31	0000	0000	023-001-0002	Dirección y coordinación	10,595,107.00	
Total													17,456,784.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO CREDITO
023-001-0002	Dirección y coordinación	-7,721,677.00 17,456,784.00
Total		-7,721,677.00 17,456,784.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, con el objeto fortalecer estructuras presupuestarias en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3
				FECHA : 1/12/2025
				HORA : 21:21.54
				REPORTE: R00817403.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 2730	SERVICIOS TECNICO ADMINISTRATIVO INTERNOS			9
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRAZ		REPROGRAMACIÓN: X	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO	
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-4,361,677.00	6,861,677.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-4,361,677.00	6,861,677.00	
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA		-4,361,677.00	6,861,677.00	
31-INGRESOS PROPIOS		-3,360,000.00	10,595,107.00	
0000-SIN ORGANISMO		-3,360,000.00	10,595,107.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-3,360,000.00	10,595,107.00	
Total		-7,721,677.00	17,456,784.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
UE	PG	SP	PY	ACT OB	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
-----------	-----------	-----------	-----------	------------	-----------	----------------	-----------------------------	----------------------

DESCRIPCIÓN
Reprogramación de productos y subproductos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, con el objeto fortalecer estructuras presupuestarias en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

**SISTEMA DE GESTION
SIGES**

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 3
FECHA : 1/12/2025
HORA : 19:37.15
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO
11130013 - 205 - 2656
ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

COMPROBANTE No.:
24

DOC. RESPALDO: RESOLUCION
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

NO. DOC. RESPALDO:
REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Rem	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
205	13	00	000	002	000	0101	169	29	0101	0005	023-002-0006	Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y renovada	-400,000.00	0.00
205	13	00	000	002	000	0101	173	29	0101	0005	023-002-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	-600,000.00	0.00
205	13	00	000	002	000	0101	174	31	0000	0000	023-002-0004	Carga desembarcada para la importación aérea	-500,000.00	0.00
205	13	00	000	002	000	0101	199	29	0101	0005	023-002-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-1,500,000.00	0.00
205	13	00	000	002	000	0101	199	31	0000	0000	023-002-0004	Carga desembarcada para la importación aérea	-2,000,000.00	0.00
205	13	00	000	002	000	0101	241	31	0000	0000	023-002-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	-84,000.00	0.00
205	13	00	000	002	000	0101	243	31	0000	0000	023-002-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	-100,000.00	0.00
205	13	00	000	002	000	0101	261	31	0000	0000	023-002-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	-88,000.00	0.00
205	13	00	000	002	000	0101	262	31	0000	0000	023-002-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	-80,000.00	0.00
205	13	00	000	002	000	0101	265	31	0000	0000	023-002-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	-100,000.00	0.00
205	13	00	000	002	000	0101	267	31	0000	0000	023-002-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	-68,711.00	0.00
205	13	00	000	002	000	0101	272	31	0000	0000	023-002-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	-92,000.00	0.00
205	13	00	000	002	000	0101	292	31	0000	0000	023-002-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	-96,000.00	0.00
205	13	00	000	002	000	0101	299	31	0000	0000	023-002-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	-90,000.00	0.00
Total													-5,798,711.00	0.00

DESCRIPCIÓN

Reprogramación de productos y subproductos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, con el objeto fortalecer estructuras presupuestarias en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afiliación Específica" y 31 "Ingresos Propios"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES
	AÑO

**SISTEMA DE GESTION
SIGES**

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 3
FECHA : 1/12/2025
HORA : 19:37.15
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO
11130013 - 205 - 2656
ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

COMPROBANTE No.:
24

DOC. RESPALDO: RESOLUCION
CLASE MODIFICACION: INTRA2
NO. DOC. RESPALDO:
FECHA DOC. RESPALDO:

REPROGRAMACION: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
023-002-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-1,500,000.00	0
023-002-0004	Carga desembarcada para la importación aérea	-2,500,000.00	0
023-002-0006	Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y renovada	-400,000.00	0
023-002-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	-1,398,711.00	0
Total		-5,798,711.00	0

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-2,500,000.00	
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA	-2,500,000.00	
31-INGRESOS PROPIOS	-3,298,711.00	
0000-SIN ORGANISMO	-3,298,711.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-3,298,711.00	
Total	-5,798,711.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

DESCRIPCIÓN

Reprogramación de productos y subproductos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, con el objeto fortalecer estructuras presupuestarias en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

**SISTEMA DE GESTION
SIGES**

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 3
FECHA : 1/12/2025
HORA : 19:37.15
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

11130013 - 205 - 2656

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

COMPROBANTE No.:

24

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

JE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN

Reprogramación de productos y subproductos de la Dirección General de Aeronáutica Civil , con el objeto fortalecer estructuras presupuestarias en las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
	AÑO

FIRMA

FIRMA